



Bogotá, D.C., 28 de diciembre de 2020

Doctora
CLAUDIA LÓPEZ H.
Alcaldesa Mayor de Bogotá
Palacio Liévano
Ciudad

REF: GRAVE AFECTACIÓN DE PARQUES DE DIVERSIONES POR MEDIDA DE PICO Y CÉDULA - SE SOLICITA LEVANTAR LA MEDIDA PARA EL SECTOR.

Respetada Señora Alcaldesa:

Desde la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE ATRACCIONES Y PARQUES DE DIVERSIONES – ACOLAP, su Junta Directiva y parques de diversiones afiliados en la ciudad de Bogotá, le extendemos un cordial saludo y nuestros votos de salud y bienestar para ustedes, sus familias y colaboradores.

Nos dirigimos a usted para comentarle que la medida del Pico y Cédula, después de una semana de aplicación, ha tenido un grave y negativo impacto para el sector de los parques de diversiones, pues al fraccionar el grupo familiar, la afectación en el número de visitantes y por consiguiente en las ventas ha sido, para el caso de los parques de atracciones a cielo abierto de un 60% menos, comparado con la semana del 14 al 20 de diciembre y del 80% para los parques que operan en los centros comerciales, lo cual es realmente alarmante, si se tiene en cuenta que el sector ya venía operando con aforos y capacidades reducidas en sus instalaciones y juegos, para garantizar el distanciamiento social establecido.

Ante el creciente número de contagios en Bogotá, entendemos que se tengan que tomar medidas como la del Pico y Cédula, sin embargo, consideramos qué, así como acertadamente su administración eximió la semana pasada a los restaurantes y hoteles de la misma (quienes reportan un buen comportamiento) se pueda eximir también a los parques de diversiones de tal medida, para lo cual nos permitimos hacer las siguientes consideraciones que sustentan de manera respetuosa nuestra solicitud:

- La medida de Pico y Cédula fracciona al grupo familiar, ya que como es sabido por todos, en un 90% de los casos, la visita a los parques se hace en familia. Con esta medida, dichas familias inmediatamente se ven en la obligación de reconsiderar su visita.
- Después de un cierre de más de 7 meses, los parques de diversiones reabrieron sus puertas aplicando unos protocolos muy bien estructurados, basados en las mejores prácticas internacionales, con control de aforos, menores capacidades de público por juego y medidas estrictas para la higienización constante de atracciones

y áreas, por lo que **no es en los parques de diversiones en donde se están generando aglomeraciones.**

- Tanto a empleados como visitantes se les exige portar el tapabocas durante toda su visita y se les ha provisto de herramientas para el lavado constante de manos.
- Como es de su conocimiento, el proceso de reapertura de los parques de diversiones se da después de haber realizado de manera exitosa un trabajo articulado, en el que intervinieron entidades distritales como Secretaria de Salud, Secretaria de Desarrollo Económico, IDIGER, Bomberos, gremio y empresarios, entre otros, que implicó la realización de visitas de verificación, donde se pudo constatar el cumplimiento de los Protocolos de Bioseguridad para Parques de Diversiones,
- La reapertura de parques en el mundo ha demostrado que nuestra actividad no es un espacio de riesgo para la propagación del COVID-19 y por el contrario dadas las medidas tomadas, **los visitantes manifiestan sentirse más seguros en los parques de diversiones que en otros espacios de la ciudad.**
- No somos una actividad típica de comercio. Dado el servicio que prestamos, **somos un espacio para la recreación y el sano esparcimiento familiar**, que contribuye como ningún otro con la recuperación de la salud mental y el bienestar emocional de las familias colombianas, como se demostró con la reapertura del sector.
- El pico de las compras de navidad acaba de pasar y observamos como un número importante de residentes en Bogotá, aun en esta temporada, salen a sus acostumbradas vacaciones de fin de año, haciendo que la ciudad esté menos ocupada y año tras año lo hacen en mayor número que los que ingresan a la ciudad por estas fechas.
- Sin embargo, para aquellas familias bogotanas que no tienen la opción de salir fuera de la ciudad, los parques de diversiones representan una **opción de entretenimiento seguro y recreación biosegura**, a la cual no están pudiendo acceder libremente.
- Esta medida desafortunadamente coincide con una de las épocas más esperadas por parte de los operadores, ya que la llegada de turistas nacionales y extranjeros a Bogotá, permite que varios de ellos programen sus visitas a los parques, muchos de ellos de forma anticipada, razón por la cual en varias regiones del país esta medida o bien no se aplicó para nuestro sector o fue corregida y desmontada.
- Los parques metropolitanos de la ciudad están operando con total normalidad, por lo que no se entiende equitativo que la medida se tenga que aplicar a los parques de diversiones, que, entre otras, cuentan con personas capacitadas y entrenadas de forma permanente, encargadas de verificar aforos, uso de tapabocas, lavado de manos, distanciamiento, capacidades reducidas en juegos, realizar tareas de limpieza y desinfección constante, entre otros varios requisitos de bioseguridad.
- La caída dramática en el número de visitantes, ha afectado de nuevo la empleabilidad del sector y nuevamente un número considerable de jóvenes que dependen de esta actividad para su subsistencia y la de sus familias, podría quedar sin trabajo, al igual que toda la cadena de proveeduría.
- El sector que intentaba llegar a un punto de equilibrio después del cierre y todas las inversiones que tuvo que acometer para su reapertura nuevamente debe enfrentar grandes pérdidas por lo que, de persistir esta medida, varios parques se verán



obligados a tomar la difícil decisión de cerrar nuevamente sus puertas y algunos esta vez ya de manera definitiva.

- A pesar de los esfuerzos realizados por el Gobierno Nacional y por su administración, ofreciendo ayudas importantes para la recuperación del empleo de jóvenes y mujeres, medidas como esta hacen que la tan esperada reactivación económica no marche como se esperaba.

Por las razones anteriormente descritas, estamos solicitando respetuosamente, Señora Alcaldesa, que para el caso de los Centro de Entretenimiento Familiar en Centros Comerciales y Parques de Atracciones a cielo abierto, valorando y reconociendo el compromiso y la aplicación juiciosa que se ha hecho de los protocolos de Bioseguridad, se pueda levantar la medida de Pico y Cédula de manera inmediata, salvando lo que queda de la temporada y se permita que el grupo familiar completo, pueda disfrutar de los parques que tiene esta gran ciudad y que contribuyen con el derecho fundamental a la recreación que tienen los niños y los colombianos.

Nos despedimos no sin antes agradecer la atención prestada.

Atentamente,

ANDRÉS VANEGAS RUIZ, ICAE
Presidente Junta Directiva
ACOLAP

ANGELA M DIAZ PINZON
Directora Ejecutiva Nacional
ACOLAP

MAURICIO BERNAL B
Director General
CORPARQUES – Mundo Aventura

NESTOR BERMUDEZ M
Director
SALITRE MAGICO

CONSTANZA ARANGO
Gerente
MULTIPARQUE

JULIO VANEGAS S
Gerente
CARRUSELES

RAUL VASQUEZ S
Gerente
CITY PARK

PEDRO NAVAS
Gerente
PLAYLAND

CAMILO CALLE
Gerente
HAPPY CITY



c.c. Dr. José Manuel Restrepo A. – Ministro de Comercio Industria y Turismo
Dr. Julián Guerrero – Viceministro de Turismo
Dr. Felipe Jiménez A. Secretario Privado – Jefe de Gabinete Distrital
Dr. Luis Ernesto Gómez, Secretario Distrital de Gobierno
Dr. Camilo Acero – Sub Secretario de Gobierno
Dra. Carolina Durán, Secretaria de Desarrollo Económico
Dra. Karol Fajardo M. Directora IDT
Dra. Carolina Fierro – Secretaría de Gobierno

